



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

VISTO la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Miguel Ángel PRAT, al Director de Tesis, Dr. Edgardo Rolando BERTINI, y a la Co-Directora, Mg. Myriam Lilian Cecilia DE MARCO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Miguel Ángel PRAT como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Edgardo Rolando BERTINI, como Director, y a la Mg. Myriam Lilian Cecilia DE MARCO, como Co-Directora de la Tesis "Modelo de Valuación de Empresas Petroleras en Argentina" presentada por el Ing. Miguel Ángel PRAT.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1469/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior